

ANEXO I

A continuación, se relacionan a título enunciativo los tipos de temas incluidos:

A. Consultas en el ámbito de la Seguridad Social:

- Afiliación y cotización a la Seguridad Social.
- Pensiones: Jubilación, invalidez, prestaciones familiares, viudedad y orfandad.
- Asistencia sanitaria e incapacidad temporal y maternidad.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Prevención de riesgos laborales.
- Seguridad Social de trabajadores
- Personas con grados de discapacidad.
- Impugnación de altas médicas.
- Seguridad Social complementaria y jubilación.

Para los asuntos de Seguridad Social los HONORARIOS serán los siguientes:

Procedimiento ordinario:

- Honorarios finales- 850 € + IVA*

*Estos honorarios solo incluyen primeras instancias judiciales y asistencia a juicio en las provincias de Cádiz y Sevilla. Caso de necesidad de interponer recurso los honorarios se pactarían posteriormente con el cliente.

B. Consultas laborales en el ámbito de la empresa:

Negociaciones y reclamaciones ante la inspección de trabajo y los juzgados sociales.

- Tramitaciones ante el CMAC la administración laboral.
- Despidos y extinciones de contrato individual y colectivos.
- Modificación de las condiciones de trabajo en referencia a funciones y traslados

- Reclamaciones de cantidad.
- Clasificación profesional y defensa de los derechos laborales de la persona entre ellos a no ser discriminada por cualquier razón y a reclamar sus derechos.
- Acoso sexual y mobbing.
- Horario de trabajo (jornada). Ausencias y excedencias. Vacaciones.
- Conciliación de la vida familiar.
- Movilidad funcional y geográfica.
- Tramitaciones ante FOGASA (Fondo de Garantía Salarial).

Para los asuntos laborales los HONORARIOS serán los siguientes:

- Procedimiento ordinario: Honorarios iniciales: 550 € + IVA**.

**Estos honorarios solo incluyen primeras instancias judiciales y asistencia a juicio en las provincias de Cádiz y Sevilla. Caso de necesidad de interponer recurso los honorarios se pactarían posteriormente con el cliente.

C. Procedimiento de reclamación de ampliación del permiso por nacimiento y cuidado del menor:

Honorarios iniciales***:

- Preparación y presentación de demanda (Nivel Andalucía): 100 € + IVA.
- Asistencia al Juicio (Cádiz y Sevilla) 200 € + IVA.

***Los juicios que se celebren fuera de Cádiz y Sevilla se valoraran los honorarios en función de la distancia y tiempo de desplazamientos, con posibilidad de recomendación de letrado de nuestra confianza que pueda realizar los juicios. Para siguientes instancias se valorará con la persona interesada y la Asociación.

D. Procedimientos de carácter civil:

- Derecho de Familia (divorcios, modificación de medidas, medidas paternofiliales, alimentos, guarda y custodia, patria potestad, etc...).
- Filiación.

- Procedimientos de modificación de la capacidad (incapacidades, nombramiento de tutor, curador, etc...)
- Derecho sucesorio (herencias y testamentos).
- Derecho bancario (cláusulas suelo, cláusulas abusivas, tarjetas revolving, etc...)
- Reclamación de daños y perjuicios (accidentes de tráfico, responsabilidad civil, etc...)
- Derecho inmobiliario (compraventa, arrendamientos, derecho hipotecario, comunidades de propietarios, etc...).
- Reclamaciones de cantidad (deudas, procesos monitorios, etc...).
- Otras materias relacionadas con el derecho civil.

En caso de que se realice una consulta en cualquiera de estas materias y que se firme un encargo relacionado con las mismas, la letrada descontará el importe de la consulta de sus honorarios finales.

Los honorarios en materia de Derecho Civil se pactarán de manera individual, ya que al tratarse de asuntos muy personales y con alta tendencia a la personalización no se pueden dar precios cerrados. Siempre se tomará como referencia el baremo orientativo de honorarios de la provincia donde se lleve a cabo el asunto.